

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19800 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1114/2014, con NIG 4109142M20130001919, por auto de fecha 12 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor FERROSUR HISPALIS, SL, con domicilio en C/ Horizonte, n.º 3, polígono industrial pisa, CP 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. LUCIANO CARAZO GONZÁLEZ, con domicilio postal en C/ Príncipe de Vergara, n.º 71, 1.º, CP 28006 Madrid, Tfno.: 917450032, y Fax: 915642104 y dirección electrónica lcarazo@mapaconcursal.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027156-1